NOTA DGAF/DC N° 343 /2018.

Asunción, 19 de diciembre de 2018.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", ID N° 349.505**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría Nacional de Cultura, se ha procedido a la firma de los Contratos con las firmas **SDA Paraguay S.A., Printec S.A.** y **Data Systems S.A.E.C.A.;** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, conforme al Memorándum DTIC Nº 118/2018 de fecha 17 de diciembre del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del Código de Contratación, a cuyo efecto se remite las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DTIC 118/2018

Para:	Aníbal Lovera Talavera, Director General **Dirección General de Administración y Finanzas**
De:	Guido Rubén Benítez Gómez, Director **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación**
Asunto:	Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018. Adquisición de Equipos Informáticos, Id N° 349505
Fecha:	17 de Diciembre de 2018.

Tengo a bien dirigirme al Señor Director General en referencia a la **Resolución SNC N° 345/2018** de fecha 12 de Diciembre de 2018, **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 349.505, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN",** que en su Articulo 1° resuelve adjudicar a la firma oferente **SDA Paraguay S.A.**, en el *Ítem N° 1* por un monto de **Gs. 36.846.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil)**; en el *Ítem N° 2* por un monto de **Gs. 94.208.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos ocho mil)**; en el *Ítem N° 6* por un monto de **Gs. 6.240.000 (Guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil)** y en el *Ítem N° 8* por un monto de **Gs. 33.440.000 (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil)**; a la firma oferente **Printec S.A.**, en el *Ítem N° 3* por un monto de **Gs. 22.506.500 (Guaraníes veintidós millones quinientos seis mil quinientos)**; a la firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.**, en el *Ítem N° 4* por un monto de **Gs. 22.913.772 (Guaraníes veintidós millones novecientos trece mil setecientos setenta y dos)** y en el *Ítem N° 5* por un monto de **Gs. 24.187.476 (Guaraníes veinticuatro millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre el punto,la mencionada disposición en su Artículo 2° Autoriza la suscripción de los contratos, que según procesos dictaminados por la DNCP, habilita la vigencia del elemento contractual a partir de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución de Adjudicación, lo que se cumplirá recién el 28 de Diciembre.

Considerando,que el ejercicio fiscal está llegando a su fin y para el cumplimiento de las obligaciones financieras será simultaneo la incorporación de bienes y servicios,se recurre a los buenos oficios de la superioridad, a fin de mediar en favor de la suscripción urgente del contrato con las firmas Oferentes: **SDA Paraguay S.A. ,Printec S.A. y Data Systems S.A.E.C.A.**, lo que nos permitiría recibir los bienes y realizar los pagos correspondientes, en tiempo y forma, sin incurrir en infracciones legales que queremos evitar.

Sin otro particular,hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1058 Fecha: 17/12/18 Hora: 08:00
Asunto:
Recibido por: Lic. Irala

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DF DC DGDP CAF UDA

Estados Unidos esq. Mcal. Estigarribia Nº 284 - Tel: 442515 #208 | informatica@cultura.gov.py

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC

MESA DE ENTRADA Nº: 144

Proceso: - Fecha: 17-12-2018

Entregado por: Luz Iraola

Hora: 12:07 Recibido por: Delia Ovelar